



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19136

20/07/2020

46585

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

El Decreto Ley 27/2020, de 13 de julio, de modificación de la Ley 18/2009, de 22 de octubre, de salud pública, y de adopción de medidas urgentes para hacer frente al riesgo de brotes de la COVID-19, fue publicado en DOGC núm. 8176, de 14 de julio de 2020. Por lo tanto, el plazo de impugnación finaliza el 14 de octubre.

Dicha norma está siendo evaluada en estos momentos por los órganos competentes de la Administración General del Estado, para determinar si las previsiones del texto pueden ser encuadradas en el vigente marco de distribución competencial o si ha de producirse una eventual impugnación.

Madrid, 02 de octubre de 2020